

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES PRESENTES

Dña. Julia López de Juan Abad Beltrán de Salazar (EAJ-PNV)

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Francisco Javier Elorriaga Preciado (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

D. Maria Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El martes, diecinueve de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 2 DE MARZO DE 2016.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 2 de marzo de 2016; El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto. El Sr. Presidente proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

SOLICITADAS

- Decreto foral 49/2016, del diputado general, de 25 de febrero, que aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por Ayuntamientos y Cuadrillas. Ejercicio 2016. (BOTH A nº 26 de 4 de marzo de 2016).

CONCEDIDAS

- Resolución de la convocatoria de Orden 28/7/2015 para mejora de la accesibilidad, subvenciones a ayuntamientos, entidades locales menores y entidades sin ánimo de lucro 2015.....**9.900,00 €**
(Subvención 2015.....495,00 €
Subvención 2016.....9.405, 00 €)
- Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas por entidades locales del Territorio Histórico de Álava.....**1.101,64 €**

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU PARA INTERVENIR CONJUNTAMENTE EN LOS CAUCES Y MÁRGENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARRAIA-MAEZTU.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 15 de abril, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la aprobación del citado convenio.

Se designan como representantes del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu a:

- D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, alcalde-presidente del grupo político municipal EAJ-PNV, y
- D. Francisco Javier Elorriaga Preciado, concejal del grupo político municipal EH-BILDU.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA- CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

El edil de EH-BILDU, D. Emilio Duprat López de Munain, señala que *su grupo está en contra de este modelo ya que se crea una empresa pública con gestión privada que acaba adjudicando contratos a dedo, son lejanas al Ayuntamiento y se pierde la posibilidad de dar un plus por ser vecino de la comarca y añade D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero que únicamente se basan en aspectos puramente económicos y no tendrían ni que existir.*

El Sr. Alcalde matiza que, *en cualquier caso, la adhesión al convenio no implica tener que contratar con ellos.*

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 15 de abril, el Pleno de la Corporación, por MAYORIA ABSOLUTA de los corporativos asistentes al acto, (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU en contra) acuerda la aprobación del citado convenio.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO ADICIONAL.

Ante la necesidad de contar con los créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de:

- Realización proyecto Ikastola.....818,25 €
- Servicios Jurídicos.....3.067,35 €
- Plan de accesibilidad.....2.072,00 €
- Aportación ADR IZKI.....58,25 €

TOTAL.....6.015,85 €

De conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava y 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Visto el expediente de crédito adicional número 1/2016 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 15 de abril, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 1/2016, por un importe total de 6.015,85 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

2º.- Exponer el expediente al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de

este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

3º.- Ordenar a la Intervención Municipal que realice las modificaciones en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal que procedan.

4º.- Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Alava.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIAPL DE ARRAIA-MAEZTU, LIMPIEZA, SERVICIO DE BAR, MANTENIMIENTO, SOCORRISMO Y OTROS.

La edil del grupo político municipal, EH-BILDU, D^a Ruth Ibisate-Díez Caballero, que *ellos no ven la fórmula de un único contrato, aunque son conscientes de que las opciones son limitadas; Les ha llegado el modelo seguido en Aspárrena, que consiste en realizar una bolsa de trabajo en el ayuntamiento y con esto las condiciones de los trabajadores serían mejores y también sería bueno para la gente que está en paro en el municipio.*

El Sr Alcalde señala que *este modelo que se va a seguir cuenta con la experiencia de otros ayuntamientos tales como el de Campezo y sería probar este año, y si no resulta positivo, habrá que acudir a otro modelo.*

D. Emilio Duprat López de Munain, concejal de EH-BILDU, opina que *ellos verían bien seguir como hasta ahora pero el socorrismo contratarlo directamente con una empresa.*

El Sr Alcalde comenta que *el problema de contratar a personas individuales es la propia elaboración del “Plan de Autocontrol” que siempre presenta muchas dificultades. Pero está claro que si este año no funciona la fórmula que se pretende, habrá que buscar otras vías.*

El Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU en contra) de los corporativos asistentes al acto acuerda la aprobación del pliego de clausulas económico administrativas que regirá la adjudicación mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio público de gestión integral de la piscina municiaapl de Arraia-Maeztu, limpieza, servicio de bar, mantenimiento, socorrismo y otros.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Se solicitará precio para dar cursos de “Método Feldenkrais” (Autoconciencia a través del movimiento).

El ayuntamiento ha solicitado el autobús de educación vial para la Ikastola y nos han comunicado que vendrá.

En Cuanto al tema de las inspecciones técnicas de los edificios, habrá que plantear este tema a nivel de Cuadrilla o municipal con la DFA, para poder aplazarlo o contar con su colaboración, ya que esto supondrá una gran carga de trabajo en el ayuntamiento.

La jornada de igualdad tuvo muy buena aceptación y la idea es seguir trabajando en esta línea con cargos políticos y emplead@s, formando a tod@s en este sentido.

Nos han comunicado que la DFA quiere meter fibra óptica en toda la provincia para el año 2018, en ikastolas, centros de salud y polígonos industriales.

La sesión de cortos ha salido muy bien , la sala estuvo al completo y, por tanto, se va a estudiar para seguir haciéndolo en futuras ediciones.

En cuanto al tema del “Observatorio”, ha sido planteado y aceptado en el Patronato, pero existe el tema de su ubicación ya que la cubierta no soporta el peso.

El Sr. Alcalde pide disculpas por la reunión con Amaezti, ya que creyó que era para él y que no tenía que acudir la comisión de cultura, Señala que fue muy fructífera y se acordó trabajar conjuntamente.

La fecha para el “Gazte eguna” es el día 13 de agosto de 2016; Será itinerante cada año; Se trata de abrir el ayuntamiento a la gente joven y conocer sus quejas, inquietudes....

En Azáceta se van a probar medidas de calmado de tráfico y posteriormente se hará una medición; Si no hay resultados positivos se volverá a plantear el asunto. Asimismo, también se ha planteado urbanizar una parte de la travesía.

El Sr. Alcalde invita a acudir el día 23 de abril, que es el “día del libro”.

Por lo que se refiere al tema de la recuperación del patrimonio, el arqueólogo ya se ha puesto en contacto con las JJAA; Se van a plantear intervenciones en Apellániz, Korres, Maeztu, Atauri y Azáceta. El coste es 2.862,00 euros.

El baile SWING va a ser el día 29 de mayo; El Sr Alcalde plantea aportar 300 euros y la actuación musical del programa Vital por Alava se enmarcará dentro de dicho evento.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

Decreto 24/2016.- Prórroga

Decreto 25/2016.- Licencia de obras en Maeztu.

Decreto 26/2016.- Licencia de obras en Maeztu.

Decreto 27/2016.- Orden de pago O2016/11.

Decreto 28/2016.- Denuncia vencimiento de prórroga.

Decreto 29/2016.- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas

Decreto 30/2016.- Licencia de ocupación en de Maeztu.

Decreto 31/2016.- Resolución expte. de restauración.

Decreto 32/2016.- Licencia división horizontal.

Decreto 33/2016.- Licencia de obras en Sabando.

Decreto 34/2016.- Licencia de obras en Maeztu.

Decreto 35/2016.- Denegación de licencia de obras en Azazeta.

Decreto 36/2016.- Denegación de licencia de obras en Apellaniz.

- Decreto 37/2016.-** Denegación de licencia de obras en Apellaniz. (diferente al anterior).
- Decreto 38/2016.-** Resolución Recurso de Reposición.
- Decreto 39/2016.-** Aprobación inicial UE2 Virgala Mayor.
- Decreto 40/2016.-** Aprobación de facturas y Orden de pago O2016/12.
- Decreto 41/2016.-** Aprobación liquidación Presupuesto 2015.
- Decreto 42/2016.-** Orden de pago O2016/13. Gastos CRAD febrero 2016
- Decreto 43/2016.-** Orden de pago O2016/14. Nóminas marzo
- Decreto 44/2016.-** Aprobación de facturas y Orden de pago O2016/15.
- Decreto 45/2016.-** Orden de pago O2016/16. Paga extra 2012.
- Decreto 46/2016.-** Requerimiento documentación
- Decreto 47/2016.-** Licencia de obras en Maeztu.
- Decreto 48/2016.-** Solicitud Subvención.
- Decreto 49/2016.-** Convocatoria de Comisión Informativa.
- Decreto 50/2016.-** Licencia de obras a la Junta Administrativa de Virgala.
- Decreto 51/2016.-** Prórroga licencia de obras.
- Decreto 52/2016.-** Licencia de obras acondicionamiento de fachada en Atauri.
- Decreto 53/2016.-** Licencia de división horizontal.
- Decreto 54/2016.-** Convocatoria Pleno extraordinario.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 15 de abril, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la ratificación del Decreto 29/2016: Mantenimiento de Instalaciones Térmicas.

“.....

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 29/2016

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE MÁS DE 70 KW, cuyo precio asciende a la cantidad de **1.140 EUROS** (IVA no incluido en este importe).

RESUELVO:

PRIMERO.- Llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE MÁS DE 70 KW., por un importe de **1.140 EUROS** (IVA no incluido en este importe).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE MÁS DE 70 KW., con

cargo a las aplicaciones presupuestarias 323 211000 y 920 227991 del vigente presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a la empresa CARMELO CLAVEL., y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, el día 04 de marzo de 2016, a las once horas de su mañana.

QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente resolución para su ratificación en la siguiente sesión que celebre.

.....”

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 15 de abril, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la ratificación del Decreto 48/2016: Solicitud Subvención.

“.....

DECRETO DE ALCALDÍA N° 48/2016

Vista la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2016 publicada en el B.O.T.H.A. n° 26, de 4 de marzo de 2016.

Resultando que este Ayuntamiento considera oportuno acudir a la convocatoria mencionada.

Resultando que la próxima sesión plenaria en la que adoptar acuerdo al respecto no tendrá lugar sino hasta una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes señalado en el artículo quinto de la convocatoria citada.

Considerando lo dispuesto en el art. 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- *Aprobar la actividad denominada “Propuesta de diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres”.*

SEGUNDO.- *Solicitar al Servicio de Igualdad, Cooperación e Interculturalidad de la Diputación Foral de Alava, una subvención por importe de 8.091,27 € para el desarrollo de la anterior actividad.*

TERCERO.- *Financiar por parte del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu el déficit del gasto que suponga el desarrollo de la anterior actividad no cubierto por la Excm. Diputación Foral de Álava.*

CUARTO.- *Compromiso de realización de las dos actividades siguientes:*

-actividad 1: participación de alcaldía y personal político en una sesión de formación y actividad

-actividad 2: compromiso en contra de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUINTO.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión plenaria que se celebre, del presente Decreto a los efectos de su ratificación por el mismo.*

SEXTO .- *Remitir certificación del acuerdo que adopte el pleno al Servicio de Igualdad, Cooperación e Interculturalidad de la Diputación Foral de Alava, a los efectos pertinentes.*

.....”

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La edil del grupo político municipal EH-BILDU, D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero, manifiesta que *preguntó sobre el contenido de una orden de pago que recogía facturas de la Sociedad Urbanística y que le remitieron a hablar con el gerente; Ella opina que no tienen nada que hablar con él y, como concejales, tienen derecho a saber a qué corresponde cada pago.*

El Sr. Alcalde explica que esa factura corresponde a “aportación a gastos corrientes”; También señala que se da cuenta de las facturas en el Consejo de Administración, al que les vuelve a invitar a participar; De todas formas, no hay ningún problema para que se les informe.

El edil de EH-BILDU, D. Emilio Duprat López de Munain, señala que hay dos niños apuntados en la Haurrezkola; El Sr. Alcalde señala que son tres, con lo que ya está garantizado el servicio un año más.

D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero pregunta sobre el tema de las biondas en Leorza; El Sr Alcalde explica que se ha enviado un escrito de Concejo señalando qué es lo que concretamente quieren pero en el Dpto. de Carreteras no están de acuerdo y se va a celebrar una reunión.

D. Emilio Duprat López de Munain, se interesa por el expediente del alquiler de los pisos; Se le informa que el jueves siguiente termina el plazo de exposición en el Botha.

D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero informa que en abril se ha convocado una subvención dentro de la cual cabe todo lo relacionado con cartelería sobre el tema de “Patrimonio”

D. Emilio Duprat López de Munain, recuerda que hay que poner folletos turísticos en los tablonas, bares.....

Señala que les parece muy bien lo del Trial este fin de semana; Ha oído quejas de las distintas varas de medir en lo que se refiere a las obligaciones impuestas en la realización de actividades.

D^a Ruth Ibisate Díez-Caballero recuerda que se acordó enviar una carta a Echave sobre el tema de la escombrera de Atauri. El Sr Alcalde señala que ya se lo ha dicho y le ha contestado que hará lo posible, pero, de lo que se trata es de encontrar una solución definitiva.

D. Emilio Duprat López de Munain manifiesta que en el puesto del auxiliar administrativo no puede haber personas que no sean del propio ayuntamiento como es el caso del anterior alcalde que ya no es parte de la corporación.

El actual alcalde señala que cuando ha estado es porque él mismo le ha invitado y respecto a los demás días no tiene conocimiento.

El Sr Alcalde pregunta al grupo político municipal EH-BILDU si saben algo respecto al tema del técnico de Medioambiente ya que se ha buzoneado propaganda en la que se señala que Mendialdea va a contar con ese técnico; La edil D^a Ruth Ibisate explica que se quiere tener técnicos de medioambiente a nivel de provincia para las Cuadrillas.

*******CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.